C

on la inconsulta e incorrecta decisión de dividir los revisores según el tamaño de sus clientes, Colombia abrió una brecha que se hará cada vez mayor entre las normas internacionales y la regulación nacional. Esto sucederá porque para toda IFAC, las normas emitidas por el IAASB se deben aplicar tanto a grandes como pequeñas empresas. Una decisión en contra de la convergencia exigía de una motivación expresa, que nunca se dio.

Desconocer que las normas de auditoría son el antecedente del cual se derivaron las normas de aseguramiento y que dichas normas de auditoría son hoy en esencia las mismas que existían antes de la aparición de los servicios de aseguramiento, es negar la historia fidedigna de esta cuestión.

Los profesionales de todas las disciplinas saben que en muchas ocasiones deben defender la calidad de sus trabajos, lo cual es bien fácil cuando existen normas técnicas a las cuales se han apegado y muy difícil cuando el profesional intenta actuar según sus pálpitos, sus conveniencias, su sentido común. Los que obran según normas técnicas pueden recurrir a la doctrina internacional para justificar su proceder. Los que no, están expuestos a ser cuestionados de cabo a rabo, sin poder encontrar referentes que los auxilien.

En nuestro país varios han hecho esfuerzos para esbozar técnicas aplicables por el revisor fiscal, que finalmente no son más que parafrasear las normas internacionales.

[Ifac ha emitido un pequeño folleto para ayudar a escoger entre los servicios de auditoría, revisión, compilación y procedimientos previamente convenidos](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IFAC-SMP-Services-Brochure-8-5x11-online_0.pdf). Se trata de un material preparado por el SMP Committee, que es un grupo especializado en apoyar las pequeñas firmas de contadores y en ayudar a prestar servicios a pequeños clientes.

Entre mejores son los estándares que guían la práctica, mejor pueden hacer el trabajo los contadores y, consecuentemente, más satisfechos pueden quedar sus clientes. Pero no nos digamos mentiras: para no complicarse la vida, ni aumentar los costos de atender clientes que muchas veces se tienen por las circunstancias pero que no serían tomados sin ellas, algunos contadores influyeron en el Gobierno, que no entiende nada de esta cuestión, para que dejará una válvula de escape abierta en materia de aseguramiento. La rentabilidad de la práctica es un objetivo válido, pero no superior a la exigencia de calidad de los trabajos, pues de ésta depende el prestigio de cada profesional y de la profesión en su conjunto. Es muy difícil entender que los contadores pequeños de muchos países del mundo han votado a favor de las orientaciones de IFAC, mientras en Colombia nos apartamos de ellas.

Movidos por muchos factores, entre ellos el aumento de los umbrales obligatorios, es patente el abandono de los servicios de cumplimiento para asumir el rol de consejero de negocios. Véase [The role of small and medium practices in providing business support to small- and medium-sized enterprises](http://www.ifac.org/system/files/publications/files/the-role-of-small-and-mediu.pdf).

*Hernando Bermúdez Gómez*